

## **ORDENANZA 2023- 38**

**UN DECRETO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE NEW BRAUNFELS, TEXAS QUE ORDENA UNA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR UN CONCEJAL PARA EL DISTRITO 6, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 17 DE JUNIO, 2023; PROPORCIONANDO LA PUBLICACIÓN Y DESPLIEGUE DE AVISOS; INCLUYENDO UNA CLÁUSULA DE SALVA; DECLARANDO FECHA DE EFECTIVIDAD AL LEERLO.**

**CONSIDERANDO QUE**, la Ciudad de New Braunfels, Texas (“la Ciudad”) es una ciudad con poderes locales fungiendo bajo su Acta Constitutiva adoptada por el electorado según el Artículo XI, Sección 5 de la Constitución del Estado de Texas y el Capítulo 9 del Código Gubernamental Local de Texas; y

**CONSIDERANDO QUE**, el Acta Constitutiva de la Ciudad de New Braunfels establece que las elecciones de la ciudad se deben realizar de acuerdo con las leyes del Estado de Texas; y

**CONSIDERANDO QUE**, en el resultado de la elección que se llevó a cabo el 6 de mayo, 2023, ninguno de los tres candidatos recibió la mayoría de votos, por lo que se requiere de una elección de segunda vuelta según el Código de Elecciones de Texas (“Código”), Sec. 2.021; y

**CONSIDERANDO QUE**, los dos candidatos en la elección de segunda vuelta serán los candidatos que recibieron el mayor número y el segundo mayor número de votos en las elecciones del 6 de mayo, según el Código de Elecciones de Texas, Sec. 2.023; y

**CONSIDERANDO QUE**, las leyes del Estado de Texas, además, establecen que en una elección de segunda vuelta el 17 de junio, 2022 se debe elegir un Concejal de la Ciudad para el **Distrito 1**, siendo elegido por mayoría de votos; y

**CONSIDERANDO QUE**, La Sección del Código de Elecciones de Texas establece que la entidad gobernante de un municipio debe ser la autoridad que ordene una Elección Especial (de aquí en adelante conocida como Elección de Segunda Vuelta) con el propósito de elegir miembros para la entidad gobernante; y

**CONSIDERANDO QUE**, La Ciudad firmará un contrato por servicios electorales con el Condado de Comal según el Código de Elecciones de Texas (“Código”) Secciones 31.092 y 271.002; y

**CONSIDERANDO QUE**, el Ayuntamiento de la Ciudad de New Braunfels, Texas autoriza al Alcalde a firmar la convocatoria a las Elecciones de Segunda Vuelta y cualquier orden subsiguiente para arreglos de los lugares de votación, fechas y horarios que están sujetas a cambios debido a los acuerdos con el Departamento de Elecciones del Condado de Comal y de otros acuerdos electorales conjuntos hasta la fecha límite de publicación final de dichos avisos

según el Código Electoral de Texas (“Código”) § 4.003(a)(b) y (c).

**AHORA, POR LO TANTO, EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE NEW BRAUNFELS, TEXAS DECRETA:**

## **SECCIÓN I**

### **SE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE SEGUNDA VUELTA**

Que una elección de segunda vuelta se realice el día 17 de junio, 2023, en la Ciudad de New Braunfels, Texas, con el propósito de elegir un Funcionario Regular de la Ciudad como se describe a continuación.

- A. Un Concejal para el Distrito Uno (1) será elegido por mayoría de votos en dicha elección.

## **SECCIÓN II**

### **VOTACIÓN TEMPRANA EN PERSONA**

(Sujeto a Cambio)

**Oficina de Elecciones del Condado de Comal, 396 N. Seguin Avenue**

**La Votación Temprana será del lunes, 5 de junio hasta el sabado, 10 de junio**

**y el lunes martes, el 12 y 13 de junio.**

**5 de junio - 9 de junio, 8 a.m. - 5 p.m. 12 y 13 de junio, 7a.m - 7p.m.**

**10 de junio, 10 a.m. - 4 p.m, 12 y 13 de junio, 7a.m - 7p.m.**

## **SECCIÓN III**

### **VOTACIÓN TEMPRANA POR CORREO**

**QUE** la votación temprana por correo se deberá realizar de acuerdo con las pautas aplicables del Código Electoral de Texas.

- A. La dirección de la Oficina de Elecciones del Condado de Comal, 396 North Seguin Avenue, New Braunfels, Texas 78130, será la dirección del Secretario de votación temprana a donde los residentes de esta Ciudad del Condado de Comal enviarán las

solicitudes de votación temprana y los votos por correo de la votación temprana.

## **SECCIÓN IV**

### **LUGARES PARA VOTAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES**

(Sujetos a Cambio)

**Former New Braunfels Police Department (Lobby)**

**1488 S. Seguin Avenue**

**Junio 17 – 7 a.m. – 7 p.m.**

## **SECCIÓN V**

### **MÉTODO DE VOTACIÓN**

**QUE** se utilizará el sistema Hart DRE Verity Duo version 2.5.1 y el sistema de control de votos, como se define el término en el Código Electoral de Texas, para la votación de los residentes del Condado de Comal. Se usará este sistema para las elecciones tempranas, al igual que para la votación de distrito realizada el Día de las Elecciones. Se asigna a Cynthia Jaqua como la programadora, quien preparará un programa para el equipo de tabulación automática. Se proporcionará suficiente equipo de votación tanto para las elecciones tempranas como para los distritos específicos el Día de las Elecciones. La Estación de Conteo Central se establece en la oficina de Elecciones del Condado de Comal.

## **SECCIÓN VI**

### **ASIGNACIÓN DE JUECES PARA PRESIDIR**

**QUE** la Oficina de Elecciones del Condado de Comal asigne un Consejo de Votación para la Votación Temprana, un Juez que presida el Consejo de Votación Temprana, y un Juez que presida la Estación de Conteo Central.

## **SECCIÓN VII**

### **LEY GOBERNANTE, PUBLICACIONES Y AVISOS**

**QUE** la elección se realice de acuerdo con lo establecido en el Acta Constitutiva de la Ciudad

de New Braunfels y en las leyes del Estado de Texas. La notificación de la elección, incluyendo su traducción al español, se publicará, por lo menos una vez en el periódico local de acuerdo al Código de Elecciones de Texas y se publicará en el tablero de anuncios en el Edificio Municipal en el 550 Landa Street, New Braunfels, Texas.

## **SECCIÓN VIII**

### **PRUEBAS DEL EQUIPO DE TABULACIÓN AUTOMÁTICO**

QUE se realicen pruebas del equipo de tabulación automático y se haga la notificación del mismo según el Código de Elecciones de Texas. El Condado de Comal asignará el equipo de tabulación y al personal requerido bajo el Código Electoral.

## **SECCIÓN IX**

### **COMPENSACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA ELECCIÓN**

QUE la tarifa de compensación para todas las personas que trabajen en los lugares de votación será decidida por la Oficina Electoral del Condado de Comal.

## **SECCIÓN X**

### **CLÁUSULA DE SALVA**

QUE si alguna parte de este decreto pudiese ser inconstitucional o inválido por alguna razón, tal inconstitucionalidad o invalidez no afectará la constitucionalidad o validez del resto de las partes de esta Ordenanza. A través de la presente, el Ayuntamiento declara que se habría aprobado el resto de las partes de esta ordenanza si hubiese sabido que tal parte o partes ahí descritas hubiesen sido declaradas inconstitucionales o inválidas, y además declara que dichas partes restantes permanecerán en pleno vigor y efecto; y que las disposiciones del mismo son divisibles.

## **SECCIÓN XI**

### **FECHA DE VIGENCIA**

QUE además, se ordena que esta Ordenanza tendrá vigencia y efecto una vez que se haga

una (1) lectura del Ayuntamiento, como lo permite el Acta Constitutiva de la Ciudad, Sección 3.10.

**ACEPTADA, ADOPTADA, Y APROBADA** a los 17 días de mayo, 2023.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE NEW  
BRAUNFELS, TEXAS

---

RUSTY BROCKMAN, ALCALDE

CERTIFICA:

---

GAYLE WILKINSON, SECRETARIA DE LA CIUDAD

APRUEBA SU REDACCIÓN:

---

VALERIA M. ACEVEDO, ABOGADO DE LA CIUDAD